



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

074-93

Salta, 25 de Marzo de 1.993
Expediente Nro. 12.050/89.-

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita FARFAN, Catalina Virginia, L.U. Nro.9.217 de la Carrera de Enfermería de esta facultad, solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración de su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en Fs. 21 vta. estima conveniente conceder lo solicitado y como ultimo plazo, caso contrario deberá reiniciar el trámite de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nro.:31/93, aconseja conceder la prórroga solicitada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria Nro.:3/93 del 16/03/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder como último plazo hasta el día 30 de Mayo de 1.993, para la presentación de su trabajo definitivo de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12), a la alumna Catalina Virginia, FARFAN, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2.- Hágase saber a la interesada y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

OPD
DIA
LAPA

DR. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **074 / 93** Salta, 24 de marzo de 1.993
Expediente Nº 12.009/93

VISTO:

Las resoluciones Nº 385/90 Y 714/91 de esta Facultad, mediante la cual se designa y prorroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición a la Lic. Susana AGUERO de FIGUEROA, a partir del 01 de diciembre de 1.991 y hasta la finalización de la sustanciación del Concurso de Profesor Regular Asociado según Expediente Nº 12.136/91; y

CONSIDERANDO:

El informe de los responsables docentes ;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad prestó su aprobación a este requerimiento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/93 del 02-03-93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, D.N.I. Nº 13.414.039, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Alimentaria y Familiar de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 25 de febrero y hasta el 30 de junio de 1.993 o hasta la aprobación de la modificación de la Planta del Personal Docente.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

074/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 24 de marzo de 1.993
Expediente Nº 12.009/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEIPUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO